

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2131/25

**AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA****ANUNCIO**

Núm. Expediente: 2025/053250/900-023/00001

Asunto: Selección Profesores Escuela Música personal laboral fijo

ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE PROFESOR DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 850, de 21 de julio, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir cuatro plazas de Profesor de Escuela Municipal de Música, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 399, de 27 de marzo de 2025.

**ESPECIALIDAD PIANO**

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
Israel Carlos Tobaruela Martín	77.35X.XXX-X
José M <sup>a</sup> Alonso Berzosa	15.42X.XXX-X
Marina Gallardo Izquierdo	45.92X.XXX-X
Ofelia Cabello Sanz	11.86X.XXX-X
Patricia Muñoz Vidales	75.91X.XXX-X
Loris Mollo	Y3572XXXX

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI	Causa exclusión
M <sup>a</sup> del Carmen Castellón Garre	75.29X.XXX-X	3.b)

**ESPECIALIDAD PERCUSIÓN**

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
Venancio Navarro Sola	23.25X.XXX-X
Juan Carlos Bonillo López	45.31X.XXX-X
Jorge Ricardo Escalante Guerrero	Z1689XXXXX
Juan Manuel Roque Cárdenas	26.25X.XXX-X

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:

No hay aspirantes provisionalmente excluidos.

**ESPECIALIDAD GUITARRA**

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
Juan Antonio Valera Torrecillas	34.84X.XXX-X
Jesús López Alonso	29.48X.XXX-X
David Gómez Lucas	50.17X.XXX-X
Antonio Olivares Gómez	15.42X.XXX-X

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI	Causa exclusión
Rocío González Segura	75.23X.XXX-X	3.a)

**CAUSAS EXCLUSIÓN:** No adjuntar la documentación requerida en la base TERCERA.- SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

“ ...

*La solicitud deberá ir acompañada por:*

*a) Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.*

*b) Fotocopia de los documentos que acrediten la titulación exigida para participar en el proceso de selección.*

...”

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En Huércal-Overa, a 22 de julio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Domingo Fernández Zurano.